

PROYECTO DE LEY _____

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO DE ANDARAPA, UBICADO EN EL DISTRITO DE ANDARAPA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

El grupo parlamentario **PERÚ LIBRE**, a iniciativa de la congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República¹, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE CREA EL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO DE ANDARAPA, UBICADO EN EL DISTRITO DE ANDARAPA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por objeto, la creación del Instituto Superior Público Tecnológico de Andarapa, ubicado en el distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; con el objetivo de impulsar una oferta educativa pública con carreras tecnológicas de demanda actual para el desarrollo integral de los jóvenes y población en general del distrito de Andarapa, así como de los distritos y provincias aledañas.

Artículo 2. Creación del Instituto

Se crea el Instituto Superior Público Tecnológico de Andarapa, ubicado en el Sector Molino Pata, Barrio Ccayhuayocc, del distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, con el fin de promover la formación profesional tecnológica y contribuir al desarrollo educativo, económico y social de la Región.

Artículo 3. Régimen académico

El Instituto Superior Público Tecnológico de Andarapa cuenta con las especialidades técnicas, que sean aprobadas al momento de establecer su régimen académico, las mismas que guardarán correspondencia con los fines de la educación superior, establecidos en el artículo 3 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, partiendo de un mínimo de oferta educativa.

¹ Reglamento del Congreso de la República del Perú, aprobado mediante Resolución Legislativa N.º 007-2005-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano.



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Artículo 4. Carreras técnicas

El Instituto Superior Público Tecnológico de Andarapa, ofrece, principalmente, las siguientes carreras técnicas:

- a. Agronomía y Agroindustria.
- b. Construcción civil.
- c. Informática y estadística.
- d. Enfermería.
- e. Educación.
- f. Veterinaria.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. - Acciones para la implementación.

Se encarga al Ministerio de Educación, para que, de conformidad con sus funciones y atribuciones, y con previa coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas y la Municipalidad Distrital de Andarapa, en el marco de sus competencias, adopten las acciones de implementación correspondientes. Estas medidas implican el respectivo saneamiento físico legal del terreno de 3656.90 metros cuadrados, ubicado en el Sector Molino Pata, Barrio Ccayhuayoc, del distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, destinado a la construcción del Instituto, así como la asignación y gestión correspondiente de los recursos presupuestales necesarios.

Lima, octubre de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

FUNDAMENTACIÓN

1. Marco normativo

La Constitución señala, en su artículo 17 que, desde el Estado se garantiza el derecho a la educación gratuita. Asimismo, se señala que, la educación pública se da a los estudiantes que mantienen un rendimiento satisfactorio y su razón de ser es debido a que se presenta la carencia de recursos económicos necesarios. Asimismo, en la Constitución se señala que, se promueve la creación de centros de educación donde la población así lo requiera.

La Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes², así como el Reglamento aprobado por Decreto Supremo 010-2017-MINEDU³, señalan que el EDUCATEC es el Organismo de Gestión de estas instituciones educativas, y describen sus características: los Institutos de Educación Superior son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que tienen un especial énfasis en la formación aplicada.

2. Caracterización del distrito de Andarapa

El distrito de Andarapa se encuentra ubicado en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, en la zona sur del territorio peruano. Limita al este con el distrito de Kaquiabamba, al oeste con la Provincia de Chincheros, al norte con el distrito de Kisuara Oroncco, perteneciente a la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho, y al sur con el distrito de Pacucha nuevamente con el distrito de Kaquiabamba, de la misma provincia de Andahuaylas.

El distrito posee una superficie total de 172,05 km² y una población estimada de 5459 habitantes, alcanzando una densidad poblacional de 31,7 habitantes por kilómetro cuadrado, de acuerdo con los datos de fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Su territorio está conformado por diversas comunidades y centros poblados, entre los que destacan Andarapa, Huampica, Huancas y Puyhualla, los cuales concentran la mayor parte de la población y las actividades económicas del distrito, basadas principalmente en la agricultura, ganadería, comercio local y, en menor medida, servicios.

2.1. Situación Educativa del Distrito

En el ámbito educativo, el distrito de Andarapa muestra demasiado déficit debido a las limitaciones económicas y geográficas que enfrentan los egresados de los distintos niveles secundarios, muchos de ellos no logran acceder a estudios superiores universitarios o tecnológicos en la capital regional, recurriendo en muchos casos a opciones locales que no cubren plenamente sus aspiraciones profesionales.

2.2. Egresados del Nivel Secundario – Año 2024

² Perú. (2016). *Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes*. Diario Oficial *El Peruano*, 2 de noviembre de 2016.

³ Consultado en <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#!/detallenorma/H1187654>

Durante el año 2024, el distrito de Andarapa registró un total de 74 estudiantes egresados del nivel de educación secundaria, procedentes de las principales instituciones educativas del ámbito distrital, conforme al siguiente detalle:

N.º	Institución Educativa	Centro Poblado / Comunidad	Número de Egresados (2024)
1	Daniel Alcides Carrión	Huampica	9
2	San Francisco de Asís	Andarapa	30
3	Señor de Huanca	Huancas	19
4	Túpac Amaru II	Puyhualla	16
Total			74

Estos datos evidencian el compromiso de las comunidades del distrito con la educación básica regular, así como el esfuerzo por mejorar los indicadores educativos locales. Sin embargo, también revelan la necesidad urgente de fortalecer la oferta educativa superior, a fin de permitir que los jóvenes puedan continuar sus estudios técnicos o profesionales sin salir de su entorno local.

2.3. Conclusión de la Caracterización

El distrito de Andarapa presenta un importante potencial educativo y productivo, sustentado en su población joven y en la existencia de infraestructura educativa básica y técnico productiva. Sin embargo, la ausencia de un Instituto de Educación Superior Tecnológico limita las oportunidades de desarrollo profesional y socioeconómico de sus habitantes.

Por ello, se considera pertinente y prioritario promover la creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico en el distrito de Andarapa, que amplíe las oportunidades de acceso a la educación superior, fortalezca las capacidades laborales y contribuya al desarrollo económico, social y humano sostenible del distrito y de su entorno regional.

Mapa: distrito de ANDARAPA



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Andarapa>

Ficha Académica de la Institución Educativa Daniel Alcides Carrión
(Huampica, Andarapa):

15/10/25, 2:27 p.m.

:: Ficha de Institución Educativa ::



DANIEL ALCIDES CARRION

2024

FICHA DE DATOS

DATOS DE LA IE	
Nombre de la IE	DANIEL ALCIDES CARRION
Código de la IE	21081248
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL Andahuaylas
Código de DRE o UGEL	030002
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa
Dependencia	Sector Educación
Teléfono	Correo electrónico
Número de RUC	Página web
Promotor o Propietario	Forma
	Escolarizado
Razón social	Director(a)
	Figueroa Rivera Fredy Leoncio
DATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO	
Código modular	1205673
Anexo	0
Nivel/Modalidad	Secundaria
Característica (Censo Educativo 2024)	No Aplica
Género	Mixto
Tipo de programa	No aplica
Turmo	Continuo sólo en la mañana
Estado	Activo
DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO	
Código de local	045268
Localidad	
Dirección	Carretera Huampica S/N
Centro Poblado	HUAMPICA
Departamento	Apurímac
Área geográfica	Rural
Provincia	Andahuaylas
Latitud	-13.506241
Distrito	Andarapa
Longitud	-73.43639



Fuentes de Información
 Padrón de Servicios Educativos, Censo Educativo 2024, Carta Educativa del Ministerio de Educación, Unidad de Estadística y cartografía de OpenStreetMap.

ESTADÍSTICA 2024

Las celdas en blanco indican que el servicio educativo no reportó datos o no funcionó el año respectivo

Matriculación por grado y sexo, 2024

Nivel	1º Grado		2º Grado		3º Grado		4º Grado		5º Grado		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Secundaria	24	24	4	6	3	6	7	3	5	5	4

Matriculación por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	90	75	83		102	96	84	54		43	34	43	39	42	48	54	54	58	59	47	48
1º Grado	19	21	21		35	16	16	7		8	12	6	6	8	12	16	8	13	10	7	10
2º Grado	21	15	22		19	22	16	6		10	4	13	6	9	6	12	17	8	13	9	9
3º Grado	24	18	12		17	20	23	13		8	8	7	10	8	9	7	12	18	8	11	10
4º Grado	12	21	16		19	17	18	14		6	5	10	7	12	10	9	8	11	16	7	10
5º Grado	14	0	12		12	21	11	14		11	5	7	10	5	11	10	9	8	12	13	9

Docentes, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	6	6	8		7	8	8	8		8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

Secciones por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	5	4	5		5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1º Grado	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2º Grado	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3º Grado	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4º Grado	1	1	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5º Grado	1	0	1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Según la información oficial del Ministerio de Educación – Plataforma ESCALE (2024), la Institución Educativa Daniel Alcides Carrión, ubicada en el centro poblado de Huampica, distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, desarrolla el servicio educativo de nivel secundario bajo modalidad rural, atendiendo en el presente año a 48 estudiantes distribuidos en los cinco grados del nivel secundario.

Los registros históricos de matrícula (2004–2024) muestran que esta institución ha mantenido una población estudiantil constante, alcanzando en algunos años cifras de hasta 102 alumnos matriculados, lo cual evidencia la continuidad de la demanda educativa en la zona rural de Huampica. Asimismo, se cuenta con un promedio de 8 docentes activos en los últimos años, garantizando la atención sostenida del servicio educativo.

Estos datos reflejan que existe una población estudiantil permanente que culmina sus estudios secundarios en el distrito, lo cual amerita la implementación de una oferta educativa superior local, dado que los jóvenes egresados carecen actualmente de un centro de formación técnica o profesional cercano que les permita continuar su desarrollo académico sin migrar hacia otras provincias o regiones.

De otro lado, de acuerdo con la información registrada por el Ministerio de Educación a través de la plataforma ESCALE - Censo Educativo 2024, la Institución Educativa Fernando Belaúnde Terry, ubicada en el centro poblado de Illahuasi, distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, brinda el servicio educativo en el nivel secundario, bajo gestión pública directa y en zona rural.

Durante el año 2024, la institución reporta una matrícula total de 82 estudiantes, distribuidos en los cinco grados del nivel secundario, con atención mixta (varones y mujeres) en turno continuo solo en la mañana. Asimismo, el registro histórico de matrícula correspondiente al periodo 2004 - 2024 evidencia una población estudiantil sostenida que, en años de mayor afluencia, ha superado los 227 alumnos matriculados, lo que refleja la permanencia y relevancia educativa de esta institución en su ámbito rural.

El plantel cuenta con un promedio de 8 docentes activos, lo que garantiza la prestación del servicio educativo y la continuidad de la enseñanza básica regular.

Estos datos muestran que existe una población estudiantil constante que culmina la educación secundaria en Illahuasi, y que, al igual que en otras comunidades del distrito de Andarapa, carece de opciones para continuar estudios técnicos o profesionales en su entorno inmediato. Esta situación amerita la creación de un Instituto de Educación Superior Tecnológico en el distrito de Andarapa, que brinde a los jóvenes egresados la oportunidad de proseguir su formación académica, fortaleciendo así su empleabilidad y contribuyendo al desarrollo social y económico local.

Ficha académica de la Institución Educativa Fernando Belaunde Terry (Illahuasi, Andarapa):

15/10/25, 2:27 p.m.

Ficha de Institución Educativa

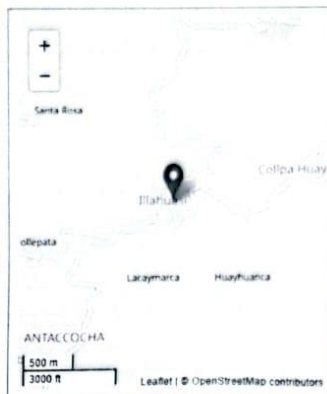


FERNANDO BELAUNDE TERRY

2024

FICHA DE DATOS

DATOS DE LA IE	
Nombre de la IE	FERNANDO BELAUNDE TERRY
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL Andahuaylas
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa
Teléfono	
Número de RUC	
Promotor o Propietario	
Razón social	
Código de la IE	22909630
Código de DRE o UGEL	030002
Dependencia	Sector Educación
Correo electrónico	
Página web	
Forma	Escotanzado
Director(a)	Velasco Loayza John William
DATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO	
Código modular	1204718
Nivel/Modalidad	Secundaria
Género	Mixto
Turno	Continuo sólo en la mañana
Anejo	0
Característica (Censo Educativo 2024)	No Aplica
Tipo de programa	No aplica
Estado	Activo
DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO	
Código de local	045329
Dirección	Illahuasi
Departamento	Apurímac
Provincia	Andahuaylas
Distrito	Andarapa
Localidad	
Centro Poblado	ILLAHLIASI
Área geográfica	Rural
Latitud	-13.52868
Longitud	-73.3423



Fuentes de información:
 Padrón de Servicios Educativos, Censo Educativo 2024, Carta Educativa del Ministerio de Educación, Unidad de Estadística y cartografía de OpenStreetMap

ESTADÍSTICA 2024

Las celdas en blanco indican que el servicio educativo no reportó datos o no funcionó el año respectivo.

Matriculación por grado y sexo, 2024

Nivel	Total		1° Grado		2° Grado		3° Grado		4° Grado		5° Grado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Secundaria	45	37	5	9	11	8	12	8	12	7	5	5

Matriculación por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	155	171	189	206		227	202	146		148	140	122	123	141	134	110	117	113	103	85	82
1° Grado	32	54	48	40		43	36	36		23	18	19	20	41	27	9	15	18	26	22	14
2° Grado	47	47	61	48		53	41	35		44	31	19	19	19	40	27	10	15	19	17	19
3° Grado	39	21	42	60		56	58	18		28	38	38	22	22	21	40	30	10	13	21	20
4° Grado	25	29	16	42		41	38	35		32	23	21	36	22	22	19	42	29	11	13	19
5° Grado	12	20	22	16		34	29	22		21	30	25	26	37	24	15	20	41	34	12	10

Docentes, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	11	9	10	10		11	12	9		9	9	9	9	11	10	10	9	10	10	9	8

Secciones por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	5	6	7	7		8	5	5		6	6	6	6	7	6	6	6	6	6	5	5
1° Grado	1	2	2	1		2	1	1		1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
2° Grado	1	1	2	2		2	1	1		2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
3° Grado	1	1	1	2		2	1	1		1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1
4° Grado	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1
5° Grado	1	1	1	1		1	1	1		1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1

Ficha académica de la Institución Educativa San Francisco de Asís (Andarapa, Andahuaylas)

5/10/25, 2:27 p.m.

Ficha de Institución Educativa



SAN FRANCISCO DE ASÍS

2024

FICHA DE DATOS

DATOS DE LA IE			
Nombre de la IE	SAN FRANCISCO DE ASÍS	Código de la IE	21081991
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL Andahuaylas	Código de DRE o UGEL	030002
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa	Dependencia	Sector Educación
Teléfono		Correo electrónico	
Número de RUC		Página web	
Promotor o Propietario		Forma	Escolarizado
Razón social		Director(a)	Escudero Cardenas Cleto
DATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Código modular	0535716	Anexo	0
Nivel/Modalidad	Secundaria	Característica (Censo Educativo 2024)	No Aplica
Género	Mixto	Tipo de programa	No aplica
Turno	Continuo sólo en la mañana	Estado	Activo
DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO			
Código de local	045310	Localidad	
Dirección	Jiron 24 De Junio 150	Centro Poblado	ANDARAPA
Departamento	Apurímac	Área geográfica	Rural
Provincia	Andahuaylas	Latitud	-13.526246
Distrito	Andarapa	Longitud	-73.36895

ESTADÍSTICA 2024

Las celdas en blanco indican que el servicio educativo no reportó datos o no funcionó el año respectivo



Matriculación por grado y sexo, 2024

Nivel	Total	1º Grado		2º Grado		3º Grado		4º Grado		5º Grado		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Secundaria	86	61	21	14	20	11	13	16	19	12	13	8

Matriculación por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Total	339	347	354	352	341	305	293	294	259	233	201	209	184	166	162	160		159	175	153		
1º Grado	82	80	80	83	64	60	62	69	51	40	36	44	22	36	29	28			33	38	28	
2º Grado	82	81	74	73	81	60	59	61	61	49	34	35	44	21	37	30			31	45	35	
3º Grado	68	72	81	71	69	73	56	56	51	54	44	39	40	42	21	36			30	30	34	
4º Grado	57	61	65	69	65	62	62	54	49	45	47	45	36	33	44	21			29	31	26	
5º Grado	50	53	54	56	62	50	54	54	47	45	40	46	42	34	31	45			36	31	30	

Docentes, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Total	18	16	17	15	15	16	16	16	17	7	15	20	20	20	17	17			16	17	17	

Secciones por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Total	11	10	10	10	11	10	5	10	10	10	10	10	10	10	9	8			8	8	8	
1º Grado	3	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1			1	2	1	
2º Grado	2	2	2	2	3	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2	1	2	
3º Grado	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2			1	2	2	
4º Grado	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1			2	1	2	
5º Grado	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2	2	1	



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Según la información oficial publicada por el Ministerio de Educación a través de la plataforma ESCALE - Censo Educativo 2024, la Institución Educativa San Francisco de Asís, ubicada en el centro poblado de Andarapa, distrito del mismo nombre, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, brinda el servicio educativo en el nivel secundario bajo gestión pública directa y en un contexto rural.

Durante el año 2024, la institución registra una matrícula total de 147 estudiantes, distribuidos en los cinco grados de educación secundaria. La atención se realiza en turno continuo solo en la mañana, con población mixta (varones y mujeres).

Los registros históricos de matrícula del periodo 2004 - 2024 muestran una tendencia de alta y constante demanda educativa, alcanzando en determinados años más de 354 estudiantes matriculados, lo cual evidencia el rol central de esta institución en la formación educativa del distrito. Asimismo, la ficha técnica muestra la participación promedio de 16 a 17 docentes activos durante los últimos años, garantizando la prestación sostenida del servicio educativo.

Estos datos reflejan que la I.E. San Francisco de Asís constituye la institución educativa de mayor concentración poblacional estudiantil dentro del distrito de Andarapa, siendo el principal núcleo formativo del nivel secundario. Dado que cada año egresa un número considerable de jóvenes que concluyen sus estudios básicos, y considerando la inexistencia de una oferta educativa superior local, se evidencia la necesidad de implementar un Instituto de Educación Superior Tecnológico en el distrito de Andarapa, que permita a los egresados continuar su formación académica, acceder a capacitación técnica de calidad, y fortalecer sus competencias laborales, contribuyendo así al desarrollo integral del territorio.

Ficha Académica de la institución académica de la Institución Educativa Señor de Huanca (Huancas, Andarapa)

15/10/25, 2:27 p.m.

Ficha de Institución Educativa

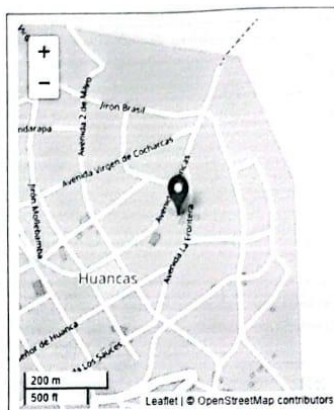


SEÑOR DE HUANCA

2024

FICHA DE DATOS

DATOS DE LA IE	
Nombre de la IE	SEÑOR DE HUANCA
Código de la IE	22878867
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL Andahuaylas
Código de DRE o UGEL	030002
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa
Dependencia	Sector Educación
Teléfono	Correo electrónico
Número de RUC	Página web
Promotor o Propietario	Forma Escolarizado
Razón social	Director(a) Flores Kala Jeaneth Tula
DATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO	
Código modular	1258680
Anexo	0
Nivel/Modalidad	Secundaria
Característica (Censo Educativo 2024)	No Aplica
Género	Mixto
Tipo de programa	No aplica
Turno	Continuo sólo en la mañana
Estado	Activo
DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO	
Código de local	045334
Localidad	Huancas
Dirección	Centro Poblado HUANCAS
Departamento	Apurímac
Área geográfica	Rural
Provincia	Andahuaylas
Latitud	-13.475707
Distrito	Andarapa
Longitud	-73.3708



Fuentes de Información
 Padrón de Servicios Educativos, Censo Educativo 2024, Carta Educativa del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística y cartografía de OpenStreetMap.

ESTADÍSTICA 2024

Las celdas en blanco indican que el servicio educativo no reportó datos o no funcionó el año respectivo

Matriculación por grado y sexo, 2024

Nivel	Total	1° Grado		2° Grado		3° Grado		4° Grado		5° Grado		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Secundaria	40	40	8	6	9	11	6	6	9	6	8	11

Matriculación por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	111	130	126	125	129	161	165	180		149	144	141	131	134	115	118	99	95	93	88	80
1° Grado	26	29	35	40	31	46	44	42		25	28	32	21	28	21	23	13	13	18	22	14
2° Grado	32	29	29	30	41	40	41	40		23	31	27	30	22	28	21	22	14	13	16	20
3° Grado	19	29	20	22	24	34	35	39		33	20	31	28	29	19	28	22	21	16	13	12
4° Grado	18	23	23	15	20	21	25	34		35	31	21	30	28	27	23	23	22	23	14	15
5° Grado	16	20	19	18	13	20	20	25		33	34	30	22	27	20	23	19	25	23	23	19

Docentes, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	6	8	8	8	8	8	8	8		8	7	8	8	11	11	11	11	11	10	12	11

Secciones por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	5	5	5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1° Grado	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2° Grado	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3° Grado	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4° Grado	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5° Grado	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Cantidad promedio de Alumnos por Sección, 2024

Según la información oficial publicada por el Ministerio de Educación a través de la plataforma ESCALE - Censo Educativo 2024, la Institución Educativa Señor de



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanca, ubicada en el centro poblado de Huancas, distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, brinda el servicio educativo en el nivel secundario bajo gestión pública directa y en un contexto rural.

Durante el año 2024, la institución registra una matrícula total de 80 estudiantes, distribuidos en los cinco grados de educación secundaria. La atención se realiza en turno continuo solo en la mañana, atendiendo a una población mixta (varones y mujeres). En dicho año, se observa un ligero predominio de estudiantes mujeres (40) frente a varones (40), reflejando avances en la equidad de género dentro del ámbito rural.

A pesar de esta reducción, la institución mantiene cinco secciones activas (una por grado) y un promedio de 11 a 12 docentes, lo que ha permitido garantizar la continuidad del servicio educativo. Sin embargo, este panorama también pone de manifiesto la creciente necesidad de adaptarse a las nuevas realidades del entorno rural, especialmente si se considera que muchas familias en el distrito de Andarapa al no encontrar con entidades superiores optan por enviar a sus hijos a instituciones educativas fuera de la localidad.

En este contexto, la creación de un instituto de educación secundaria dentro del mismo distrito de Andarapa se vuelve fundamental para evitar que los jóvenes se vean obligados a migrar a otras zonas para acceder a la educación. La migración de estudiantes hacia centros urbanos, muchas veces debido a la falta de una oferta educativa cercana, representa no solo un desafío económico para las familias, sino también una pérdida de talento y potencial humano en la región.

Ficha académica de la Institución Educativa Tupac Amaru II (Puyhualla alta, Andarapa)

15/10/25, 2:28 p.m.

Ficha de Institución Educativa



TUPAC AMARU II

2024

FICHA DE DATOS

DATOS DE LA IE			
Nombre de la IE	TUPAC AMARU II	Código de la IE	22878948
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL Andahuaylas	Código de DRE o UGEL	030002
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa	Dependencia	Sector Educación
Teléfono		Correo electrónico	
Número de RUC		Página web	
Promotor o Proprietario		Forma	Escolarizado
Razón social		Director(a)	Mamani Guzman Carlos
DATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Código modular	1330562	Anexo	0
Nivel/Modalidad	Secundaria	Característica (Censo Educativo 2024)	No Aplica
Género	Mixto	Tipo de programa	No aplica
Turno	Continuo sólo en la mañana	Estado	Activo
DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO			
Código de local	543587	Localidad	PUYHUALLA ALTA
Dirección	Puyhualla Alta	Centro Poblado	PUYHUALLA ALTA
Departamento	Apurímac	Área geográfica	Rural
Provincia	Andahuaylas	Latitud	-13.555776
Distrito	Andarapa	Longitud	-73.3429



Fuentes de información:
 Padrón de Servicios Educativos, Censo Educativo 2024, Carta Educativa del Ministerio de Educación, Unidad de Estadística y cartografía de OpenStreetMap

ESTADÍSTICA 2024

Las celdas en blanco indican que el servicio educativo no reportó datos o no funcionó el año respectivo

Matrícula por grado y sexo, 2024

Nivel	Total		1° Grado		2° Grado		3° Grado		4° Grado		5° Grado	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Secundaria	36	40	7	5	3	9	11	7	9	9	6	10

Matrícula por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	58	80	80			121	110	96	103	99	90	91	84	82	77	81	84	88	85	79	76
1° Grado	33	30	30			22	19	30	20	20	15	12	18	21	19	16	14	21	16	13	12
2° Grado	25	27	27			26	25	18	28	22	21	14	11	16	20	19	17	14	21	16	12
3° Grado	0	23	23			30	24	18	19	25	18	24	14	9	15	20	18	16	14	19	18
4° Grado	0	0	0			26	26	18	18	15	24	17	23	13	10	16	21	17	16	14	18
5° Grado	0	0	0			17	16	12	18	17	12	24	18	23	13	10	14	20	18	17	16

Docentes, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	2	3	3			8	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

Secciones por periodo según grado, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total	2	3	3			5	5	5	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1° Grado	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2° Grado	1	1	1			1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3° Grado	0	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4° Grado	0	0	0			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5° Grado	0	0	0			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Cantidad promedio de Alumnos por Sección, 2024

Según la información oficial publicada por el Ministerio de Educación a través de la plataforma ESCALE – Censo Educativo 2024, la Institución Educativa Túpac Amaru



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II, ubicada en el centro poblado de Puyhualla Alta, distrito de Andarapa, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, brinda el servicio educativo en el nivel secundario, bajo gestión pública directa y en un contexto rural.

Durante el año 2024, la institución registra una matrícula total de 76 estudiantes, distribuidos en los cinco grados de educación secundaria. La atención se desarrolla en turno continuo solo en la mañana, con población mixta (varones y mujeres). En el presente periodo, se observa un equilibrio en la distribución por sexo, lo que demuestra igualdad de acceso a la educación secundaria entre hombres y mujeres en esta zona rural.

Los registros históricos de matrícula del periodo 2004 - 2024 evidencian la cantidad de estudiantes matriculados en 2010 llegando a un pico de 121 alumnos matriculados y en 2024 llega a 76 matriculados. Este comportamiento refleja el impacto de los procesos migratorios, la reducción de la población escolar y la movilidad hacia centros urbanos en busca de mayores oportunidades educativas. A pesar de ello, la institución mantiene su funcionamiento activo, con cinco secciones (una por grado) y un promedio de 8 docentes, lo que garantiza la continuidad del servicio educativo y una atención personalizada a los estudiantes.

Ficha académica de la Institución Educativa Andarapa (Andarapa, Andahuaylas)

15/10/25, 2:26 p.m.

Ficha de Institución Educativa



ANDARAPA

2024

FICHA DE DATOS

DATOS DE LA IE			
Nombre de la IE	ANDARAPA	Código de la IE	
Nombre de la DRE o UGEL	UGEL Andahuaylas	Código de DRE o UGEL	030002
Tipo de Gestión	Pública de gestión directa	Dependencia	Sector Educación
Teléfono		Correo electrónico	
Número de RUC		Página web	
Promotor o Propietario		Forma	Escolarizado
Razón social		Director(a)	Mamani Quispe Rene Cesar
DATOS DEL SERVICIO EDUCATIVO			
Código modular	1632751	Anexo	0
Nivel/Modalidad	Técnico Productiva	Característica (Censo Educativo 2024)	No Aplica
Género	Mixto	Tipo de programa	No aplica
Turno	Continuo sólo en la tarde	Estado	Activo
DATOS DEL LOCAL EDUCATIVO			
Código de local	701690	Localidad	ANDARAPA
Dirección	Parque Andarapa	Centro Poblado	ANDARAPA
Departamento	Apurímac	Área geográfica	Rural
Provincia	Andahuaylas	Latitud	-13.5321
Distrito	Andarapa	Longitud	-73.3681



Fuentes de Información:
 Padrón de Servicios Educativos, Censo Educativo 2024, Carta Educativa del Ministerio de Educación, Unidad de Estadística y cartografía de OpenStreetMap.

ESTADÍSTICA 2024

Las celdas en blanco indican que el servicio educativo no reportó datos o no funcionó el año respectivo

Matrícula por ciclo y sexo, 2024

Nivel	Total		Ciclo Básico		Ciclo Medio	
	H	M	H	M	H	M
Técnico Productiva	12	29	12	29	0	0

Matrícula, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total												32		14	23	14	22	17	25	27	41

Docentes, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Total													1		1	1	1	1	1	1	1	2

Secciones, 2004-2024

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Total													1		1	2	2	1	1	1	1	2

Cantidad promedio de Alumnos por Sección, 2024

ALUMNOS/SECCIÓN	
Total	20.50

Consideraciones para el uso de datos

- Los datos de ubicación de los Servicios Educativos registrados en el Padrón son proporcionados por las DRE/GRE y UGEL.
- La cartografía de límites distritales, corresponde a los límites censales del INEI, y no indica pertenencia a una jurisdicción político-administrativa determinada.
- La clasificación de área geográfica de ESCALE utiliza el criterio utilizado en el Censo de Población y Vivienda del INEI. Su actualización anual obedece a la naturaleza dinámica de la variable y a las fuentes de datos disponibles.

ubicada en el centro poblado de Andarapa, distrito del mismo nombre, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, brinda el servicio educativo en el nivel de Educación Técnico Productiva, bajo gestión pública directa y en un contexto rural.

Durante el año 2024, la institución registra una matrícula total de 41 estudiantes, todos correspondientes al ciclo básico del nivel técnico productivo, atendiendo a una población mixta (varones y mujeres). La atención educativa se desarrolla en turno continuo en horario de la tarde el cual a la fecha la Institución se encuentra en estado activo.

Los registros históricos de matrícula del periodo 2004 - 2024 muestran una evolución variable, con periodos de baja afluencia en años anteriores y un incremento sostenido en los últimos años, pasando de 27 estudiantes en 2023 a 41 en 2024. La ficha técnica evidencia además la participación de 1 a 2 docentes, según el año, y 1 a 2 secciones activas, lo que permite una atención más personalizada y adaptada a los requerimientos de la comunidad.

Estos datos reflejan el interés y la aspiración de la población por superarse profesionalmente. A pesar de las adversidades económicas y geográficas, muchos jóvenes manifiestan su deseo de continuar con su formación académica. En este sentido, la creación de un Instituto de Educación Superior en el distrito de Andarapa representaría una oportunidad clave para fortalecer ese esfuerzo, brindando acceso a una educación técnica o profesional cercana. Este proyecto no solo impulsaría el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, sino que también generaría un impacto positivo en el crecimiento económico y social de la localidad, contribuyendo al progreso sostenible de toda la comunidad andarapina.

3. Justificación de creación del Instituto Superior Tecnológico de Andarapa

El 17 de octubre de 2025, recibimos un oficio suscrito por el alcalde distrital de Andarapa, quienes manifestaron la urgente necesidad de contar con un Instituto Superior Público Tecnológico. Asimismo, hemos recibido el Oficio 629-2025-MDA/A respecto a la disponibilidad del terreno para la construcción del Instituto.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA
VRAEM
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Congresista MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
17 OCT 2025

Andarapa, 17 de Octubre del 2025

RECIBIDO
Firma: _____ Hora: _____

RU: 2089653

Oficio N° 585-2025-MDA/A.

Sra.
Maria Elizabeth Taipe Coronado
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
LIMA.

ASUNTO : Solicita apoyo en gestiones para la creación de un Instituto de Educación Superior

REFERE : Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Es grato dirigirme a Ud., para saludarle muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Andarapa, Provincia de Andahuaylas, de la Región Apurímac, a la que me honro en representarla y, a su vez **SOLICITARLE SE SIRVA APOYARNOS EN PRESENTAR PROYECTO DE LEY PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO, EN EL DISTRITO DE ANDARAPA-ANDAHUAYLAS-APURIMAC.**

Sra. Congresista, a la fecha contamos con el funcionamiento del Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO en el distrito de Andarapa, con las carreras de Industrias Alimentarias, carrera de Peluquería y Barbería y Carrera de Computación e informática, habiendo el mismo forjando promociones, principalmente de jóvenes provenientes de familias de escasos recursos económicos, pero también con jóvenes provenientes de los distritos colindante de CHUNGUI, OCCONCCOY - La Mar-Ayacucho (VRAE), y los distritos de KAQUIABAMBA, PACUCHA, TALAVERA, quienes al no poder recurrir a su capital regional para seguir sus estudios, optan por realizar sus estudios superiores en nuestro distrito.

Sra. Congresista, es pertinente también hacerle referencia que el año 2024, hemos tenido un cantidad total de 74 alumnos que han egresado de las diferentes instituciones educativas secundarias de nuestro distrito, conforme se muestra en el cuadro que va al final, de los cuales gran parte no han podido acceder para realizar sus estudios superiores en las universidades de nuestra Región, siendo oportuno que para este sector se abran las posibilidades de realizar estudios superiores ya no en un CETPRO, sino en Instituto de Educación Superior, condición mismo que les permita ser más competitivos en mundo laboral.

N°	Institución Educativa	Numero de matriculados - 2024
1	Daniel Alcides Carrón (C.P. Huampica)	09
2	San Francisco de Asis (C.P. Andarapa)	30
3	Sr. De Huanca (C.P. Huancas)	19
4	Tupac Amaru II (C.P. Puyhuaña)	16

www.muniandarapara.com.pe/mandarapa2023@email.com/ cel. 985975438
Av. 24 de Junio N° 101 Municipalidad Distrital de Andarapa - Andahuaylas - Apurímac

UN GOBIERNO PARA TODOS

Fuente: Oficio recibido el 17 de octubre de 2025.



Andarapa, 21 de noviembre del 2025

OFICIO N°629 2025-MDA/A

SEÑOR:
MARÍA ELIZABETH TAÍPE CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA
Presente.-

ASUNTO : REMITO LA DISPONIBILIDAD DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO

REF. : INFORME N°1224-2025-MDA/SGIDUR/DLCP

Por medio del presente, me es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, remitir la disponibilidad de terreno para la edificación o construcción de un Instituto tecnológico y el plano perimétrico, la memoria descriptiva y el Acta de Verificación de Terreno correspondientes al predio ubicado en el Sector Molino Pata, Barrio Ccayhuayoc, del Distrito de Andarapa Provincia de Andahuaylas Departamento Apurímac.

La documentación adjunta detalla los antecedentes, características físicas y condiciones generales del terreno, así como la participación de las autoridades y vecinos que intervinieron en el proceso de verificación. Entre los principales valores obtenidos, se destacan:

- Área del predio: 3,656.90 m²
- Perímetro: 300.69 ml
- Código CORE: 15

En tal sentido, se pone en conocimiento de su despacho la disponibilidad del terreno, a fin de que pueda continuar para la creación e implementación de un Instituto de Educación Superior tecnológico, propuesta que busca ampliar las oportunidades educativas, fortalecer la formación profesional y contribuir de manera significativa al desarrollo del distrito.

Se adjunta la siguiente documentación para los fines pertinentes:

- Plano perimétrico
- Memoria descriptiva
- Acta de verificación de terreno
- Código CORE: 15

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, me despido reiterando las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ANDARAPA

Lenín Cañari Guzmán
ALCALDE

www.muniandarapara.com.pe/ [mandarapa2023@gmail.com/](mailto:mandarapa2023@gmail.com) [cel. 985975438](tel:985975438)
Av. 24 de Junio N° 101 Municipalidad Distrital de Andarapa - Andahuaylas - Apurímac





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA- VRAEM
PROVINCIA ANDAHUAYLAS – REGIÓN APURÍMAC
Gestión 2023-2026
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SGIDUR
Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural

Distrital de Andarapa

GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
17 NOV. 2025
HORA: 16:40
FOLIOS: 05 VEP: 3578

INFORME N°1224-2025-MDA/SGIDUR/DLCP

A : ING. EDMAN MANUEL ESPINOZA PECEROS
Gerente de la Municipalidad Distrital de Andarapa

DE : ING. DENISS L. CCAHUANA PUCA
Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOBRE PREDIO PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA SEGÚN ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERRENO

ANTECEDENTES : a) ACTA DE VERIFICACIÓN DE TERRENO

FECHA : Andarapa, 17 de noviembre 2025.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo, solicito remito plano y memoria descriptiva del predio descrito en la ACTA DE VERIFICACIÓN TERRENO, la cual describe lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

El presente informe tiene como objetivo documentar de manera detallada los resultados de la verificación realizada el 4 de mayo de 1999 en el terreno de propiedad de don Pedro Hurtado Silvera y su esposa Eulalia Leguia, ubicado en el Sector Molino Pata, Barrio Ccayhuayocc. Dicha inspección contó con la presencia de autoridades locales y miembros de la comunidad, con el fin de registrar las dimensiones, características y mejoras existentes en el predio.

II. DATOS GENERALES

- Fecha de verificación: 4 de mayo de 1999
- Hora de inicio: 12:30 horas
- Hora de finalización: 14:00 horas
- Lugar de inspección: Chacra de Pedro Hurtado Silvera, Sector Molino Pata, Barrio Ccayhuayocc
- Propietarios: Pedro Hurtado Silvera, Eulalia Leguia y su hijo Henry

III. AUTORIDADES Y TESTIGOS PRESENTES

Se hizo constar la presencia de las siguientes autoridades y vecinos:

1. Alcalde del Sector: Prof. F. Lucio Sanchez Damiano
2. Gobernador del Sector: Celedonio Quijano Legulo
3. Jueces de Paz de Primera y Segunda Nominación:
 - o Marciano Leguia Zuñiga
 - o Evaluación Siluera Espinoza
4. Presidente de la Comunidad Campesina de Andarapa: Isaac Carhua Zuñiga
5. Regidor del Consejo: Arturo hurtado Lara
6. Vecinos y testigos:
 - o Alejandro Leguia Zuñiga

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA
SGIDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA
FECHA: 17/11/25 HORA:
PROVEIDO
PARA: Secretaria
ASUNTO: Av. Ccayhuayocc
FIRMA: [Firma] FOLIO: 05

Au 24 de Junio N°101/ Andarapa – Andahuaylas – Apurímac E-mail: mandarapa2023@gmail.com

- o Teofilo Vila Coronado
- o Otros vecinos del lugar no especificados

III. CONCLUSIÓN DEL ACTA

No se registraron controversias ni observaciones adicionales por parte de los presentes.

El acta fue firmada por todas las autoridades y testigos, dándole validez legal y comunitaria.

La redacción del documento presenta algunas inconsistencias ortográficas y gramaticales, aunque esto no afecta su validez como instrumento de verificación.

III. ANALISIS

Habiendo verificado las dimensiones en campo se obtuvieron los siguientes datos:

Propietario : municipalidad distrital andarapa
Departamento : Apurímac
Provincia : Andahuaylas
Distrito : Andarapa
Centro poblado : andarapa
sector : molino pata
barrio : ccayhuayocc

1.1 PREDIO 1

se encontraron las siguientes medidas:

DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	PERÍMETRO (ml.)
Área física del lote matriz	2080.62	188.70

1.2 PREDIO 2

DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	PERÍMETRO (ml.)
Área física del lote matriz	3656.90	300.69

Adjunto:

- Plano perimétrico
- Memoria descriptiva
- Acta de verificación de terreno

Es todo cuanto hago de su conocimiento con fines de que usted prosiga con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,



Ing. Dennis L. Cahuana Puga
DIRECTOR DE INGENIERÍA DE INFRACRUCIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3.2 Medidas Y Linderos Del Predio 2

El lote en mención esta circunscrito dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes:

DESCRIPCIÓN	LINDEROS	METRADO
Por el frente	Colinda con Av. 14 de marzo con 6.37, 3.88, 4.49 y 3.22 ml	17.96 ml.
Por la derecha	Colinda con comunidad campesina andarapa con 108.48 ml.	108.48 ml.
Por la izquierda	Colinda con comunidad campesina andarapa con 13.21, 14.67, 19.11, 26.29, 18.07, 25.05 y 14.24ml.	130.64 ml.

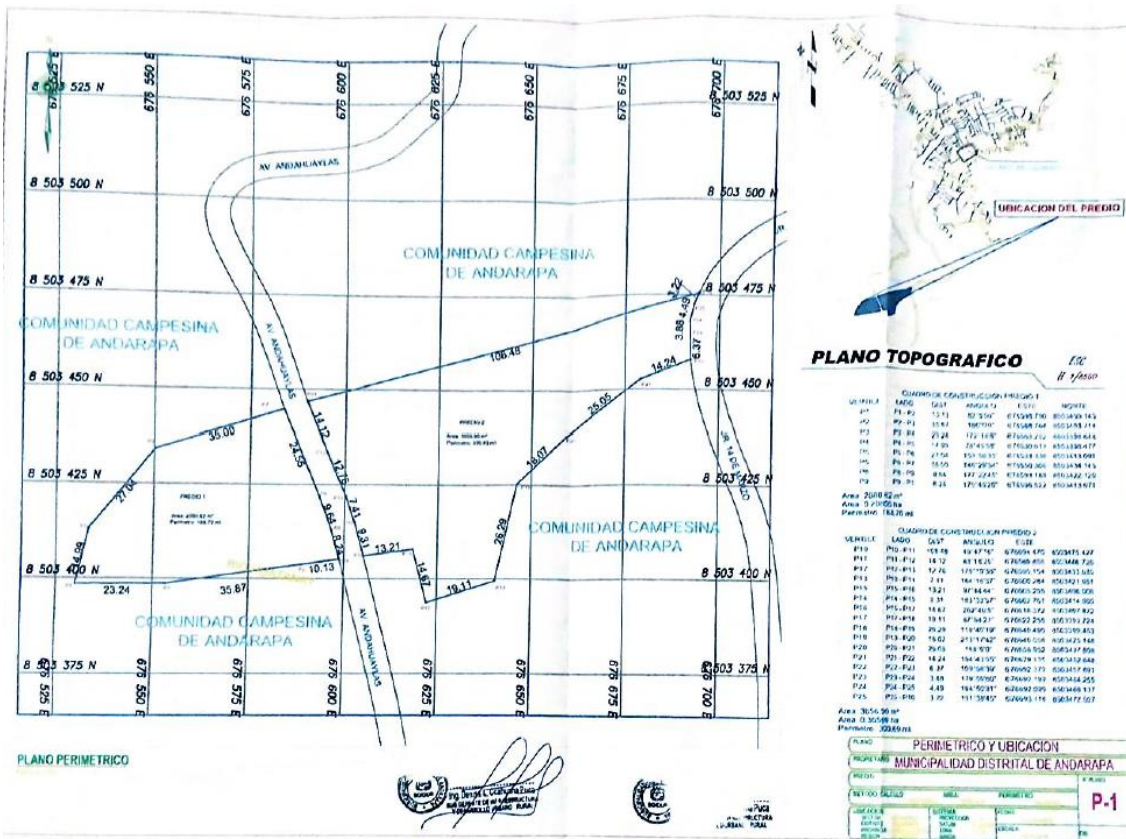
Área y perímetro del predio 2

El área y perímetro predio son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	PERÍMETRO (ml.)
Área física del lote matriz	3656.90	300.69



 Ing. Dennis L. Colanilla Puca
 INGEÑERO EN TOPOGRAFÍA
 (101377) - (L. 10.000.000.000.000)



La creación de este Instituto permitirá:

- Expandir la cobertura de la educación superior para garantizar que los jóvenes de Andarapa, los centros poblados de y áreas aledañas, quienes actualmente enfrentan limitaciones para continuar sus estudios, puedan acceder a oportunidades de formación, contribuyendo así a la universalización educativa.
- Fomentar la investigación y la innovación, con énfasis en áreas tecnológicas.
- Establecer vínculos efectivos entre los diferentes niveles educativos y el sector productivo que permitan convalidar estudios y realizar prácticas preprofesionales bajo condiciones reales del mercado.
- Apoyar el proceso de descentralización educativa llevando programas superiores de formación a regiones históricamente desatendidas en el acceso a la educación.

EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente norma no se contrapone a la Constitución Política del Perú ni a ninguna otra norma. Esta iniciativa propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Superior Público Tecnológico de Andarapa, con sede central en el distrito de Andarapa, de la provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac; con la finalidad de impulsar una oferta educativa pública con carreras tecnológicas de demanda actual para el desarrollo integral de los jóvenes y población en general del distrito de Andarapa, así como de los centros poblados y distritos, provincias aledañas.

Las leyes declarativas buscan dar importancia y priorización a asuntos de vital importancia y de interés público. La presente propuesta legislativa resulta concordante con lo establecido en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, puesto que la declaración de necesidad pública e interés nacional de la creación del Instituto Superior Tecnológico de Andarapa, no comprometerá ni dispondrá partida presupuestal alguna.

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Este proyecto de ley, considerando su naturaleza y objetivos, no implica un gasto adicional para el tesoro público. Su fortaleza radica en la promoción y consolidación del acceso a la educación superior técnica para los jóvenes de los distritos más alejados del país, generando mayores oportunidades para su desarrollo personal y el progreso de la sociedad en general. Esto beneficiará tanto a los habitantes del distrito de Andarapa como a los demás distritos de la provincia de Andahuaylas y las provincias cercanas.

El impacto positivo en la sociedad resulta evidente, ya que se percibirá que el Estado está invirtiendo en educación superior técnica, promoviendo un desarrollo integral en la formación de los jóvenes de las comunidades del distrito de Andarapa y de la provincia en su conjunto. Asimismo, este beneficio se extiende a las provincias vecinas e incluso a las comunidades limítrofes pertenecientes al departamento de Ayacucho, brindando



MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

acceso a conocimientos técnicos esenciales para el fortalecimiento del dinamismo económico local y regional.

Por último, esta propuesta legislativa permitirá que los estudiantes egresados de la Educación Básica Regular del distrito de Andarapa accedan a la educación superior técnica de manera más ágil y cercana, eliminando el factor económico como una barrera. De este modo, los jóvenes podrán evitar desplazarse a otras ciudades o capitales del país, facilitando su formación académica sin comprometer sus recursos.

VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta de ley tiene relación directa con el Objetivo de Estado II. Equidad y Justicia Social, con especial incidencia en la política 12 sobre “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”⁴.

VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa N° 006-2024-2025-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025⁵, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 2 de noviembre de 2024.

La presente propuesta de ley tiene relación directa con el Objetivo II. Equidad y Justicia Social, específicamente con la política 12 respecto a “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte”, y con especial incidencia en el tema “42. Creación, incorporación y denominación de universidades, escuelas e institutos educativos”, de la actual agenda legislativa.

Lima, noviembre de 2025.

⁴ Puede consultarse en <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/11-promocion-de-la-igualdad-de-oportunidades-sin-discriminacion/>

⁵ Puede consultarse en: <https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MjI5NDA4/pdf>